

NELSA CURBELO

Coordinadora General
ECUADOR

PABLO FREDERICK

Coordinador Adjunto
ARGENTINA

**DOMINGO
NAMUNCURA**

Coordinador Adjunto
CHILE



"La Paz es fruto de la Justicia"

SERPAJ-AL

Informa

Nº 19, Julio de 1992

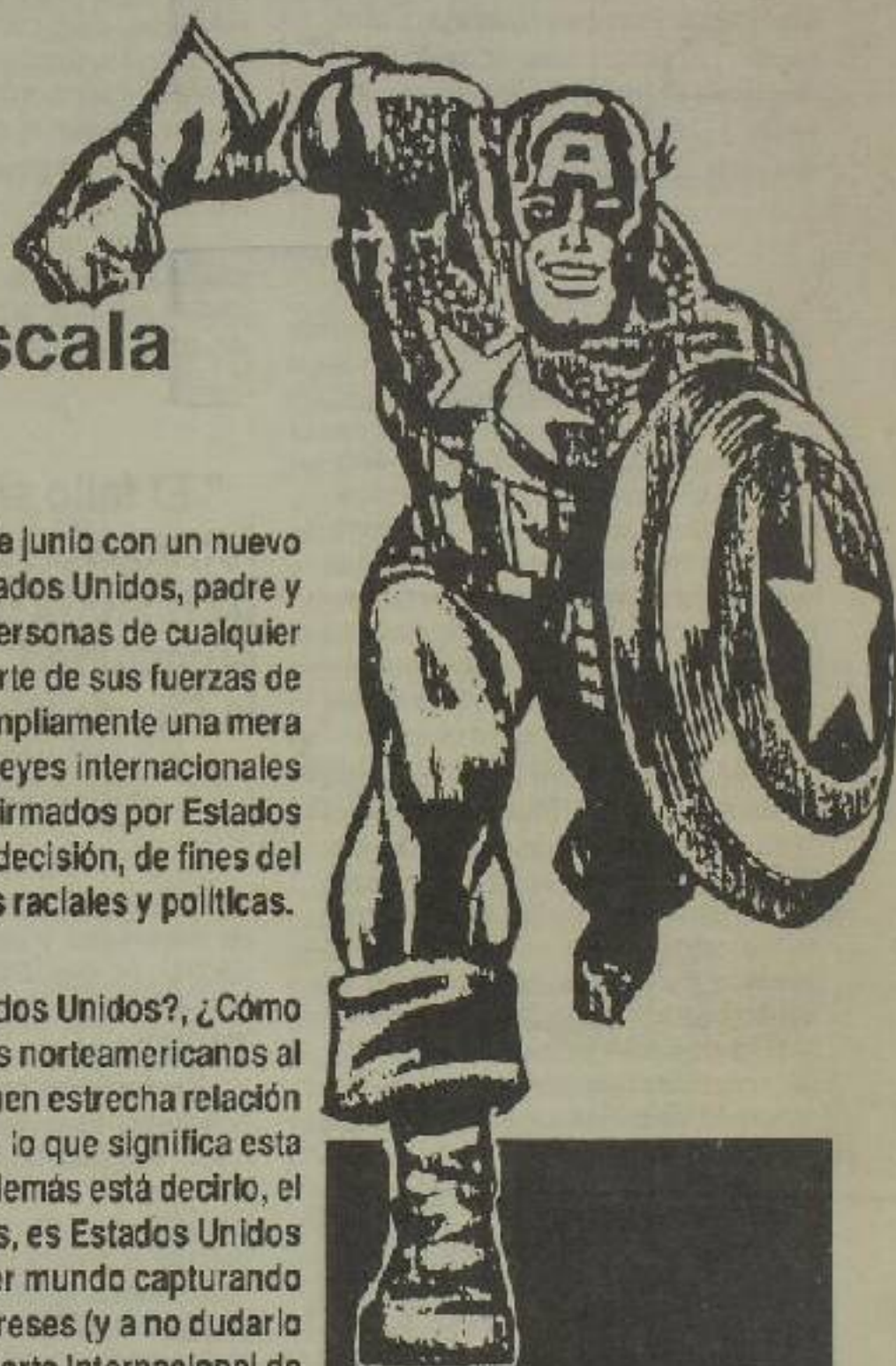
Estados Unidos y el secuestro
de personas

La Impunidad a Escala Mundial

El Nuevo Orden Mundial cuenta desde mediados de junio con un nuevo elemento fundacional: la Corte Suprema de Estados Unidos, padre y protector de la criatura, autorizó los secuestros de personas de cualquier nacionalidad y en cualquier país del mundo, por parte de sus fuerzas de seguridad. La intención de este fallo sobrepasa ampliamente una mera discusión jurídica ya que además de violar las leyes internacionales irrespetar los tratados de extradición bilaterales firmados por Estados Unidos con otros países, particularmente México. Otra decisión, de fines del mismo mes, da legalidad a las agresiones raciales y políticas.

¿Que está pasando con la Corte Suprema de los Estados Unidos?, ¿Cómo afectan estas decisiones que en principio atañen a los norteamericanos al resto del mundo? Evidentemente son temas que tienen estrecha relación con la configuración de este Nuevo Orden y con lo que significa esta internalización de los secuestros "legales" los que, demás está decirlo, el único país capaz de extender su legislación a los demás, es Estados Unidos ya que nadie puede imaginarse a un país del tercer mundo capturando norteamericanos que hayan atentado contra sus intereses (y a no dudarlo que los hay). No está demás recordar que cuando la Corte Internacional de justicia de La Haya condenó a EEUU a indemnizar a Nicaragua por minar sus puertos (acto por demás terrorista), en 1986, el gran país del norte no acogió la medida, por la que hasta hoy no recibe sanción alguna.

Kay Reilly, investigadora social estadounidense, escribió esta nota de análisis especial para SERPAJ AL Informa, en la que explica el contexto pasado y presente de esta determinación unilateral de la primera potencia del mundo.



La reciente decisión de la Corte Suprema de Estados Unidos, de autorizar la captura unilateral de personas en otros países, desafiando las leyes internacionales y los tratados bilaterales, ha sido condenada en todo el mundo. Esta decisión fue una victoria para la Administración Bush, la que ha insistido en la legalidad de ignorar los tratados de extradición y secuestrar "sospechosos" en otros países sin autorización. Claramente, capturas como la de Noriega -incluida la invasión de países- aparecen perfectamente legales para la mayoría de la Corte.

LA HUELLA DEL AUTORITARISMO

Desafortunadamente, esta decisión no sólo es parte de una característica de la nueva Corte Suprema, donde la mayoría de los jueces han sido nombrados en años recientes por Reagan y Bush. Es otro paso en la progresivo autoritarismo que invade la política norteamericana de los últimos años.

Sin embargo, para seguir la huella de dicha política - imperialista en el sentido clásico de la palabra- nos debemos remontar a los comienzos de los EEUU: la política del destino manifiesto, el aniquilamiento de los pueblos nativos, la expropiación de los territorios mexicanos, la colonización de Cuba y Filipinas en 1895, las repetidas intervenciones militares en América latina en los siglos 19 y 20 y otros casos más.



En EEUU, los partidos y sindicalistas o militantes de izquierda han sido perseguidos desde el siglo pasado. Cualquiera que haya visto la obra Sacco y Vanzetti conoce un pedazo de la historia de los años 20 en EEUU, donde los anarquistas fueron perseguidos y expulsados del país por sus ideas políticas. En los años 30 y 40, cuando el Partido Comunista de EEUU fue considerado importante por su capacidad de organizar sindicatos, marchas de desocupados, negros y campesinos, una época de severas persecuciones comenzaba. Ella culminó en la era de Mc Carthy, tiempo de miedo cuando cualquier idea crítica era vista como comunista por el estado.

La CIA y el Consejo de Seguridad Nacional fueron creados en 1974, en plena Guerra Fría, y eximidos de cualquier vigilancia o responsabilidad de parte de algún poder del estado, como el Congreso. Esto inició un

" El fallo significa un retroceso en términos de historia de la humanidad, a antes de la Paz de Westphalia"

crecimiento progresivo del aparato de seguridad y de una doctrina en EEUU, la que debilitó las tradiciones democráticas y las estructuras existentes.

Un estilo secreto y militarista de conducir la política exterior se desarrolló después de la segunda guerra mundial, el cual se ha basado, frecuentemente en operaciones encubiertas a través del mundo. Como todos saben, oficiales norteamericanos instruyeron a miles de militares latinoamericanos en contrainsurgencia y en la anticomunista ideología de la Seguridad Nacional, en sus escuelas de entrenamiento como la Escuela de las Américas que funcionaba en Panamá. En el lenguaje de la Guerra Fría y en la doctrina e ideología de la Seguridad Nacional y en la contrainsurgencia, "comunista" era tanto el enemigo interno como la amenaza exterior y esta doctrina fue aplicada también al interior de los EEUU.

En los 60, el movimiento para los derechos civiles de los negros en EEUU, fue el objetivo de la infiltra-



ción y persecución del FBI; otros movimientos de masas, como el movimiento anti guerra y los movimientos estudiantiles, fueron sujeto de persecución, vigilancia y hostigamiento. La CIA y el FBI crearon COINTELPRO (Programa de Contrainteligencia) para desestabilizar y neutralizar cualquier oposición a la política de EEUU en Viet Nam; hay mucha documentación de estas actividades en EEUU, muchas de las cuales violaron las libertades garantizadas por la constitución para los ciudadanos en la Carta de Derechos y en otras.

El Partido Pantera Negra fue en los 60 el eje de una "campana de neutralización" como parte del COINTELPRO. Además, literalmente, docenas de miembros fueron baleados por la policía, algunos de ellos mientras dormían, con una brutalidad no usada contra la mayoría de los grupos blancos anti guerra (cuando 4 estudiantes blancos fueron asesinados por la Guardia Nacional durante una protesta anti bélica en la Universidad de Ken State, se produjo un profundo clamor y esta crisis contribuyó a poner al público contra la guerra). Los asesinatos de los jóvenes negros fueron catalogados por la policía como "homicidio justificado".

Watergate mostró que partidarios de Nixon, del Partido Republicano, con cubanos anticastristas y otros veteranos de la contrainsurgencia, estuvieron dispuestos a corromper el proceso electoral en EEUU, con tal de mantenerse en el poder. Nixon -el "co-conspirador no procesado"- dimitió y fue perdonado por su vicepresidente Ford (quien llegó a ser presidente) en un acto de impunidad que violentó a muchos ciudadanos.

Los 80 iniciaron un nuevo e integral plan encubierto contra los disidentes norteamericanos, simultáneamente con la expansión del apoyo de EEUU a las dictaduras milita-

res y a los programas de contrainsurgencia en todo el mundo por la Administración Reagan. El escándalo Irán-Contras mostró que el aparato de seguridad nacional estaba dispuesto a cualquier cosa para revertir la revolución nicaragüense (apoyando a los contras aún violando leyes) y a eludir y a engañar al Congreso y al público norteamericano.

Mientras tanto, los activistas norteamericanos que se oponían a la guerra de los contras fueron blanco de un programa de seguridad interna en EEUU. Organizaciones, incluidas iglesias, fueron infiltradas, sus oficinas allanadas y sus teléfonos intervenidos. Por supuesto, todo esto palidece en comparación a la represión masiva ocurrida en América latina entre 1960 y los 80, como resultado de estrategias y doctrinas similares.

VOLVER A 1648

Todo esto otorga un contexto para la nueva decisión de la Corte en EEUU, la que autoriza al único super poder a capturar a quien quiera en cualquier lugar del mundo con total impunidad. Este es una verdadera regresión en términos de historia de la humanidad, y contradice el desarrollo del Derecho Internacional desde la Paz de Westphalia, en 1648, cuando se estableció el concepto de soberanía de los estados. Quizás el aspecto más alarmante es la completa impunidad garantizada al gobierno de los Estados Unidos para realizar secuestros en todo el planeta. El gobierno norteamericano



parece determinado a legalizar su único super poder por caminos que evocan al imperio romano.

Para un norteamericano, otro aspecto alarmante de esta decisión es que esto demuestra el crecimiento del autoritarismo del Estado. Los dos últimos gobiernos republicanos (Reagan y Bush) han trabajado sistemáticamente para reemplazar a los jueces retirados, en todos los niveles, por jueces identificados con sus políticas. El cambio más profundo ha ocurrido en la Corte Suprema, donde Bush forzó el nombramiento de Clarence Thomas, un hombre catalogado de no-calificado por jueces, abogados, ciudadanos y congresistas. Con Thomas como miembro, al ala derecha tiene ahora mayoría en la Corte Suprema.

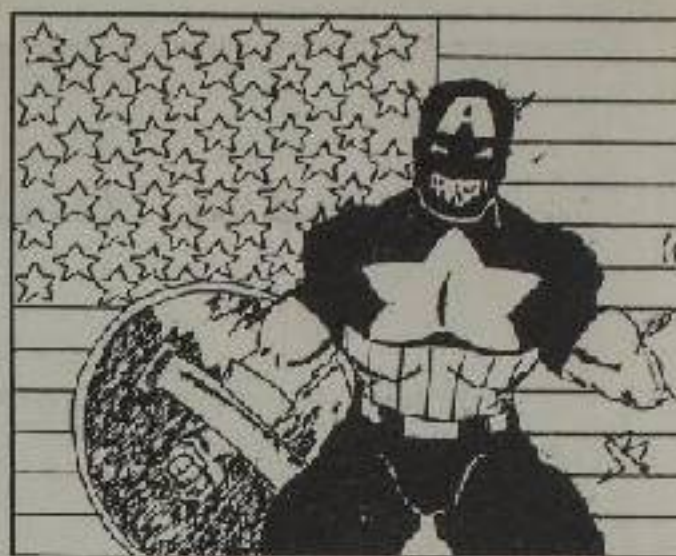
Tradicionalmente esta Corte ha sido la última esperanza de quienes han visto negados sus derechos en las calles, en las cárceles o en los

"La Corte trata de restringir las opciones válidas de los ciudadanos norteamericanos en su ejercicio de derechos democráticos"

tribunales. La Corte Suprema, en años recientes, ha sido una de las instituciones más democráticas en el país, a pesar de la creciente centralización del poder en la rama ejecutiva. Esta última esperanza para las mayorías no existe más.

ATRASAR EL RELOJ

La Corte Suprema no sólo está tomando decisiones reaccionarias sobre nuevos casos. Está tratando activamente de revertir decisiones constitucionales que fueron aprobadas 20 años atrás. En otras palabras, el sistema judicial está siendo usado deliberadamente como un medio para retroceder el reloj a 1950, antes que los movimientos de masas de los 60 y 70 fueran capaces de lograr algunos beneficios a través de nuevas



leyes y decisiones de la Corte las que ampliaban los derechos de las mayorías, particularmente las mujeres, trabajadores y otros grupos sociales antes marginados.

El más importante ejemplo es la determinación (apoyada por Reagan-Bush) de revertir la decisión de 1973 que daba a la mujer (y no al estado) el derecho a decidir si ser o no ser madre: el derecho al aborto como una opción. Más allá del hecho que las encuestas muestran que grandes mayorías norteamericanas no desean esta reversión, la derecha republicana está intentando hacerlo desde hace años. La Corte decidió, el pasado 29 de julio, añadir nuevas restricciones al derecho constitucional al aborto, debilitando la decisión de 1973, casi al punto de derogarla.

Otro caso reciente en el que la Corte demostró su nueva inclinación fue su decisión de apoyar los esfuerzos que se hacen en Hawai para prohibir a los ciudadanos que escriban en el voto. Este es otro mecanismo democrático que existe en la mayoría de los estados de la unión; da a los ciudadanos la oportunidad de inscribir sus propios candidatos si no están satisfechos con los nombres que figuran en las boletas. Por supuesto, la campaña presidencial de Ross Perot es un ejemplo de este tipo de inscripción.

Otravez la Corte trata de restringir las opciones válidas para los ciudadanos en ejercicio de sus derechos democráticos, con el resultado final de un mayor autoritarismo y una sociedad civil debilitada.

Pareciera que la gente, en todo el mundo, comenzará a sentir el impacto de las decisiones de la Corte Suprema como una forma de "internacionalización" del sistema judicial norteamericano.

Reacciones de Juristas en Estados Unidos

El fallo de la Corte Suprema de EEUU sobre el secuestro de personas en el extranjero desencadenó una intensa polémica en el interior de ese país. Ante el Subcomité de Derechos Civiles y Constitucionales de la Cámara de Representantes, cuatro expertos norteamericanos criticaron en su análisis la decisión.

Michael Glendon, profesor de la Universidad Davis de California, Ralph S. Siroinhardt, catedrático de derecho internacional de la Universidad George Washington, Abraham Sofaer, ex asesor del Departamento de Estado y Andrew Lawson, catedrático de la Universidad de New York, acordaron en que el fallo viola los compromisos de Estados Unidos con la ONU y la OEA, respecto a respetar la soberanía de otras naciones.

Igualmente, los cuatro rechazan la autoridad del EE.UU. para autorizarse un derecho muy discutido como es el de secuestrar extranjeros para juzgarlos en cortes norteamericanas.

Siroinhardt fue más allá al decir que el voto de la Corte es un "sorprendente apoyo a la ilegalidad" y representa "una amenaza para la separación constitucional de los poderes del estado".

"Cuando un gobierno es violador de la ley, la ley es socavada, y se convierte en un ejemplo a seguir por otros individuos y gobiernos", apuntó Michael Glendon.

Finalmente los cuatro estuvieron de acuerdo en lo difícil que resulta entender que un país pueda ejercer una acción unilateral sin el consentimiento de la otra parte, en especial si esta acción es de carácter punitivo.



SERPAJ-AL Informa

Julio 1992

AIR MAIL-VIA AEREA

SERPAJ AL INFORMA

es una publicación de SERPAJ AL

Subsede ARGENTINA Piedras 730

(1070) CAPITAL FEDERAL

Tel y fax (00541/3615745)